

ACTA N° 2/2024 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTOVENIA DE PISUERGA EL DÍA UNO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO

En Santovenia de Pisuerga, a las diecinueve horas del jueves uno de febrero de dos mil veinticuatro se reúnen los Sres. concejales que a continuación se relacionan a fin de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación que ha sido previa y legalmente convocada.

Alcaldesa-Presidenta:

Dña. María Antonia López Sáenz de Santamaría

Concejales:

Eva María Hurtado Hervada (Santovenia toma la palabra)
Roberto Sánchez de la Rosa (Santovenia toma la palabra)
Raquel Barral Martín (Santovenia toma la palabra)
José María Rubio Fernández (partido Popular)
Daniel Herranz Bernardo (Partido Popular)
María Mercedes Blanco Román (Partido Popular)
Germán Tejedor Quintana (Partido Socialista Obrero Español)
Henar Cid Marchena (Concejala no adscrita)
Ángel Manuel Margarida de Vega (VOX)

Bajo la Presidencia del Sra. Alcaldesa, Dña. María Antonia López Sáenz de Santamaría asistidos por el Secretario D. Pablo Rivera Fernández de Velasco, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las corporaciones locales.

Abierta la sesión por la Presidenta, tras haberse comprobado por el Secretario la existencia del quórum suficiente para su inicio, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día.

Previamente, y una vez recibida de la Junta Electoral Central la credencial de concejal D. Enrique Vidal Vegas Vergara se presta por el mismo promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado por lo que desde este momento pasa a formar parte de la Corporación Municipal de Santovenia de Pisuerga.

1.-APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Se da cuenta del mismo por el Secretario, resultando aprobado el borrador del acta de la sesión del Pleno de la Corporación celebrada el once de enero de dos mil veinticuatro con la abstención de D. Enrique Vidal Vegas.

2.-PLAN V 2024 DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

Se da cuenta por la Alcaldía de la Convocatoria de la Diputación Provincia de Valladolid para la formación del Plan V 2024 publicado en el B.O.P. nº 4 de 5 de enero de 2004.

Inicialmente se pensó en dedicarlo a gasto de personal, pero se ha decidido dejarlo pendiente para poder negociar con los grupos políticos.

Propone dejar el punto sobre la mesa para negociarlo y aprobarlo en sesión extraordinaria antes del 1 de marzo en que finaliza el plazo.

Pregunta si algún concejal quiere realizar alguna intervención o pregunta.

D. Roberto Sánchez recuerda que su grupo desde el primer momento quería dedicarlo a inversión pero esto se les ha dicho con una día, si se retira es para que se negocie y se les escuche.

D. Germán Tejedor solicita que la sesión se realice en buen horario para todos

Sometida la propuesta a votación ordinaria SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

Sesión Plenaria Ayuntamiento de Santovenia de Pisuerga 1 de febrero de 2024

3.- DESIGNACIÓN DE JUEZ DE PAZ TITULAR

Se da cuenta al Pleno del escrito del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León de fecha 12 de septiembre de 2023, por el que se requiere la tramitación de expediente administrativo para la elección del Juez de Paz Titular, mediante la elección por el Ayuntamiento de la persona idónea para el mencionado cargo que esté dispuesta a aceptarlo.

Se ha realizado convocatoria pública mediante anuncios publicados en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, página WEB municipal y Boletín Oficial de la Provincia nº 222 de 20 de noviembre de 2023, y durante el periodo de presentación de solicitudes se han presentado las siguientes:

1. Patricia Espinilla Busnadiego
2. Silvia Amores Vicente
3. Patricia Ceinos Paredes
4. María Manuela Puertas de Castro
5. Rubén Pavón Elena
6. Miriam Sánchez Rodríguez
7. Laura Palacio Martínez.

Las solicitudes han sido estudiadas por los grupos políticos municipales y descartadas aquellas que no reunían las condiciones exigidas (pertenencia a grupo político o sindicato) y entre las restantes se ha realizado un sorteo como resultado del cual se propone a Dña. María Manuela Puertas de Castro

Pregunta la Alcaldía si algún concejal quiere realizar alguna intervención o pregunta.

Enterada la Corporación, por ONCE votos a favor, de los **ONCE Concejales que legalmente componen la Corporación, y que representan MAYORÍA ABSOLUTA del número legal de miembros de la misma (exigida por el artículo 101.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial) se ACUERDA:**

Elegir como Juez de Paz Titular de este Municipio a **Dña. MARÍA MANUELA PUERTAS DE CASTRO con DNI: 9263300G**, al considerar que es persona idónea que reúne las condiciones de los artículos 102 y 302 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad, incompatibilidad o prohibición previstas en los artículos 389 a 397 de la propia Ley, proponiendo su nombramiento a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos, conforme a lo previsto en el artículo 7º del Reglamento de los Jueces de Paz aprobado por Acuerdo del Consejo General del Poder Judicial de 7 de junio de 1.995 (BOE de 13 de julio).

4.- RENUNCIA A ACCIONES VIVIENDA C/REAL Nº 41, 2ªA

Por la Alcaldía se informa de la solicitud presentada por D. Miguel A. Muñoz Antonio con DNI: 12403738-E relativa a cancelación de carga respecto a finca urbana construida en los años ochenta en terrenos cedidos por el Ayuntamiento de Santovenia de Pisuerga, por lo que previa su enajenación requiere acuerdo de renuncia a la cláusula de reversión automática a favor del Ayuntamiento,

Se propone la adopción del siguiente acuerdo:

Finca: Urbana.- Número diecisiete, VIVIENDA TIPO 2, en PLANTA SEGUNDA, con entrada por portal C, número 42, hoy Calle Real número 41, y según Catastro, número 45, con vuelta a la Calle del Sol.

REFERENCIA CASTRAL: 9773601UM5197S0013LJ

INSCRIPCIÓN: Registro de la Propiedad nº 5 de Valladolid, Inscripción 2ª, Tomo 1726 Libro 72 Folio 194

Se cancela, por parte del Ayuntamiento de Santovenia de Pisuerga, y se renuncia a la cláusula de reversión automática y al ejercicio de cuantos derechos pudieran corresponderle sobre la finca en la posible transmisión de la misma.

Sometida la propuesta a votación SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

5.- INFORMES DE LA ALCALDÍA

1.- Se ha acondicionado un local para su utilización por los Grupos Políticos Municipales.

- 2.-Se ha realizado una programación de Fiestas de Águedas para dotarles de más empaque y mayor participación, pero con austeridad.
- 3.-Regio Vallisoletana S.A. Se le ha comunicado la existencia de problemas en el bus de las 14:30 y han contestado que funciona con normalidad.
- 4.-Se han detectado goteras en Colegio, Centro Cívico y casa Consistorial. Se está actuando.
- 5.-Sustitución técnico urbanismo. Se está intentando con Diputación Provincial pero no se consigue cubrirlo, tal vez con una oferta de empleo del ECYL
- 6.-CETRANSA. Se le han presentado varias propuestas de actuación para su financiación. Estamos a la espera de su respuesta.
- 7.-Se ha formado una nueva Comisión de Festejos. Se agradece su trabajo a la anterior.
- 8.-Se ha publicado el BIS de enero de 2024.
- 9.- La Diputación Provincial pone a disposición de los vecinos el Programa de Mediación Vecinal para resolver los posibles litigios previa la vía judicial y de forma gratuita.
- 10.- Se va a realizar una inspección general de los parques infantiles.
- 11.- Recordar que el funcionamiento de los campos de fútbol se realiza por medio de la Unión Deportiva, el Ayuntamiento se ocupa de su mantenimiento diario.

1.

6.- DACIÓN CUENTA DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

Se da cuenta de los Decretos dictados por la Alcaldía, desde el nº 251 de 31 de diciembre de 2023 al nº 16 de 26 de enero de 2024 de los cuales se ha remitido copia a los Concejales.

7.- MOCIONES:

No se ha presentado ninguna.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

***** D. Roberto Sánchez expone:

Da la bienvenida a su compañero D. Enrique Vidal Vegas

- 1.-El local que se les ha asignado como grupo político no reúne las condiciones necesarias. De ser preciso acudirán al Procurador del Común.
- 2.-Fiestas Águedas: Les parece que el programa es similar al de años anteriores. Solicitan informe de gastos así como de los carnavales.
- 3.- Regional Vallisoletana. Insistir en que con quien hay que tratar es con la Junta de CYL para mejorar los horarios y las tarifas.
- 4.-CENTRANSA. Solicita conocer las propuestas realizar a la empresa.
- 5.-Campo de fútbol. El responsable de las actividades es el Ayuntamiento que es quien recauda la tasa.
- 6.- El 31 de enero ha sido el Día mundial de la Paz, condenar el genocidio que se produce en Gaza y exigir que se detenga.
- 7.-Obras Calle Morisca y Miguel Delibes. No han empezado
Daniel Herranz: Han comenzado en Morisca y en breve lo harán en Miguel Delibes.
- 8.-Puestos Pesqueros: Que pasa con ellos.
José María Rubio: Se está en ello.
- 9.-Sector 3 del PGOU. Solicita se requiera a los propietarios el coste de la intervención realizada por el Ayuntamiento.
Alcaldía: Nos pondremos en contacto con ellos.
- 10.-Hay muchas farolas apagadas o fundidas (Calle Eras y otras)
- 11.-Solicita no se gaste dinero en publicitar en medios las actividades del Ayuntamiento.
- 12.-Solicita se modifique la actual liquidación de agua y basuras de semestral a trimestral.
- 13.-Solicita se indique la ubicación y horario del punto limpio.
- 14.-Solicita se realice una campaña de empadronamiento en el BIS y otros.
- 15.- Solicita se forme a un empleado municipal como técnico del centro cívico y así evitar el pago de facturas.
- 16.- Espacio Joven: Que se le dé más vida y se amplíe el horario.
- 17.- Los vecinos se quejan del estado de los campos de fútbol. Valorar que se puede hacer para mejorarlo.
José María Rubio: Se ha solicitado informe a varias empresas y es muy caro, esperaremos que pase la época de lluvias.
- 18.- Queja vecinos que no se entregan camisetas a un equipo de baloncesto.

***** D. Germán Tejedor expone:

- 1.- Centro cívico. Son necesarios arreglos en el escenario del auditorio.

2.-Calle Miguel Delibes. Que se arregle lo que falta y se canalice lo que queda.

3.- CETRANSA. Solicita copia de los proyectos presentados.

4.-Insistir en la necesidad de cubrir la plaza de técnico de urbanismo.

5.-Solicita información sobre el proyecto de cubrimiento de la pista polideportiva.

Alcaldía: El arquitecto está en ello.

6.- Advertir que la utilización de gastos a justificar puede alterar el orden del pago de facturas.

7.- Reiterar que hay muchas farolas fundidas.

8.- Pregunta por las obras de Cordel de la Isla.

Daniel Herranz: se han recibido tres ofertas (Inforest, Herzaco y Haral)

9.-Del estudio de las liquidaciones y facturaciones del servicio de abastecimiento de agua se desprende que hay un 20% de lecturas de contadores a 0 y que no pasa por los contadores el 57% del agua que nos facturan, parece urgente realizar una revisión.

Alcaldía: Ya se ha informado a la empresa que realiza las lecturas

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por concluida la sesión, siendo las veinte horas y diez minutos, de todo lo que como Secretario, doy fe.

Vº. Bº.
La Alcaldesa

El Secretario

María Antonia López Sáenz de Santamaría

Fdo. Pablo Rivera Fernández de Velasco